



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “HORARIOS INTEGRADOS”

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.....

Alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música

Año académico: 201...- 201...

Sello del centro

Fecha de entrada y nº de registro:

Datos del alumno

Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:		NIF/ NIE:	
Domicilio:	Localidad:	Código postal:	
Situación académica en el Conservatorio PHI <input type="checkbox"/> Matriculado en curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. <input type="checkbox"/> Debe participar en el proceso de admisión en el conservatorio para obtener plaza en las Enseñanzas Profesionales de Música.			

Datos del padre/tutor, madre/tutora, acogedores o guardadores *

Apellidos y nombre (solicitante 1):		NIF/ NIE:
Apellidos y nombre (solicitante 2):		NIF/ NIE:
Teléfono: padre/tutor:	madre/ tutora:	
Correo electrónico: padre/tutor:		
madre/tutora:		

SOLICITAN para su hijo/tutelado participar en el Programa “Horarios integrados” en el curso:

Educación Secundaria Obligatoria: 2º , 3º , 4º

Bachillerato: 1º , 2º

En....., a dede 20...

Fdo.-

Fdo.-

SR. DIRECTOR DEL IES.....

* La solicitud irá firmada por los dos progenitores, tutores, acogedores o guardadores de hecho según el resuelto quinto de la Resolución de 20 de octubre de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para con padres, madres o tutores legales separados, divorciados o cuya convivencia haya cesado, respecto a la educación de sus hijos e hijas o tutelados, menores de edad,. Para el caso de aquellas solicitudes que solo contengan una firma, se adjuntará documentación justificativa.

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de la misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).